

CÓMO SER EDITOR - presentación

<https://sway.office.com/C2hbucfg3RyjEQw7?ref=Link>

Comportamiento no ético – copiar, infringir el copyright, insultar, abuso de poder, mentir, odio, agresión, corrupción.

Comportamiento ético – transparencia, responsabilidad, credibilidad, respeto de la dignidad, tolerancia, justicia, exactitud, empatizar.

¿Cuáles de estos comportamientos debe tener un periodista profesional? El código deontológico establece reglas y normas de conducta de los periodistas y de los medios de comunicación. Algunos de los más importantes aspectos del código deontológico son

- Verificar la información
- Proteger y promover los derechos y libertades
- El periodista solo debe indicar aquellos aspectos relacionados con la etnia, color, religión, nacionalidad, estatus social, enfermedades, nivel educativo, posición social,... siempre y cuando sean necesarios en el contexto de la información.
- No es aceptable usar estereotipos, expresiones peyorativas, degradantes, así como cualquier forma directa o indirecta de discriminación.
- Es inadmisible cualquier tipo de información que provoque intimidación, coerción, amenazas...
- Respetar la autoría de otros periodistas evitando el plagio y explicitando mediante cita las fuentes.
- Se debe minimizar, especialmente en el caso de niños, los temas de suicidio o intento de suicidio.
- No deben difundirse datos de la identidad de menores en los casos de abuso sexual o cualquier otra forma de violencia hacia ellos.
- Un periodista no debe aceptar regalos, servicios, o premios procedentes de políticos u otros personajes públicos.
- El periodista no debe fomentar el uso de propaganda o publicidad.

Las tareas de un editor

- Debe estar de acuerdo con las informaciones del periodista.
- Debe decidir extensión y formato del texto.
- Verificar la exactitud de los datos y hechos.
- Adaptar la noticia para hacerla fácilmente entendible a la audiencia.
- Seleccionar las fotos, los anuncios, títulos, subtítulos.
- Supervisar el resultado antes de la publicación.
- Organizar la presentación de la página.

Obligaciones del Editor a la luz del código deontológico

- Publicidad, cartas de los lectores y otros textos no periodísticos deben seguir los principios éticos y legales de la comunicación pública.
- Suministrar mecanismos que impidan comentarios inaceptables con la obligación de eliminarlos.
- El editor no debe solicitar a los periodistas que trabajen en contra de los principios éticos.
- El editor no puede consentir la publicación alterada de otros textos.
- Es responsable del conjunto de la obra periodística.
- No está permitido el auto-bombo de los periodistas en sus textos.
- La publicidad debe diferenciarse claramente del texto periodístico.

BIBLIOGRAFIA

"Kodeks časti hrvatskih novinara." hnd.hr. 27 Nov. 2009. 10 Dec. 2019. <<https://www.hnd.hr/dokumenti>>.

Primorac, Branka; Šimeg, Marijan; Šojat, Anita. Novinarstvo u školi. Ed. Dinka Jurčić. Zagreb: Školska knjiga, 2010.

"Urednici." mrav.ffzg.hr/zanimanja. 12 Dec. 2019.
<<http://mrav.ffzg.hr/zanimanja/book/part2/node1502.htm>>.